
Calle Anacleto Vallejos

ORDENANZA N° 34201

SANCIONADA: 10.06.2010

PROMULGADA: 30.06.2010

PUBLICADA: 11.08.2010

ARTICULO 1º.- Designar, en cumplimiento con la Ordenanza N° 34074/09, con el nombre de "Anacleto Vallejos", a la calle pública N° 6 de O. Magnasco por brindar oportunamente su domicilio particular para el funcionamiento de la Comisaría y la Escuela.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá confeccionar e instalar los carteles referenciales de acuerdo a lo consignado en el artículo precedente.